

Se cae la reelección 7-2

Por: Juanita León, Vie, 2010-02-26 18:07

Tal como lo [anticipó](#) [1] La Silla Vacía desde ayer por la mañana, la Corte Constitucional tumbó el referendo. La votación fue de 7 magistrados en contra del referendo y dos a favor. Con esta trascendental decisión, arranca en pleno la campaña para suceder a Álvaro Uribe.

Todos los magistrados de la Corte, salvo Jorge Pretelt, quien es amigo personal de Uribe, y Mauricio González, su ex secretario jurídico, encontraron que los vicios incurridos en el trámite de la iniciativa reeleccionista eran insalvables.

Con esta decisión (que analizaremos en detalle cuando venga la calma), se pone fin a la incertidumbre política en la que lleva sumido el país en el último año, y arranca en pleno la campaña por la Presidencia de la República.

En las horas antes de la decisión, el ambiente de nerviosismo en la Corte era evidente. Cientos de periodistas se agolparon en la puerta del Palacio de Justicia a esperar el fallo. En el salón de audiencias del Consejo de Estado, donde se realizó la rueda de prensa, no había un solo puesto libre para sentarse. La Silla Vacía estuvo allí y lo siguió en [Twitter](#) [2].

El Presidente de la Corte, Mauricio González, leyó el comunicado oficial hacia las 6.15 p.m. Con una introducción rescatando los valores democráticos, procedió a explicar los resultados de la deliberación constitucional. Le tocó jugar un papel muy difícil pero que realizó muy bien: a pesar de ser uno de los dos que salvó el voto y de haber trabajado con Uribe durante muchos años, representó a toda la Corte con mucha dignidad.

Estos fueron los puntos del comunicado:

- La Corte tiene competencia para controlar todo el trámite de la iniciativa. Desde la recolección de firmas hasta su sanción presidencial.
- Reitera jurisprudencia sobre sustitución de la Constitución.
- Rescata que las formas son componentes esenciales del proceso democrático.
- Encontró que el conjunto de irregularidades configuran 'graves anomalías' que configuran una violación grave a la Constitución.
- Frente a la financiación: comprobó que se vulneró la Constitución, que el Comité Promotor del Referendo "se aprovechó" de la Fundación Primero Colombia para conseguir la financiación. Se comprobó que violó los topes. Se comprobó que el Comité hizo una triangulación. Se comprobó que toda la operación careció de transparencia. Es decir, la Corte Constitucional logró hacer en unos meses lo que el Consejo Nacional Electoral no logró hacer en un año.
- La Corte consideró que se incurrió en un vicio al no adjuntar la certificación del Registrador.
- La Corte consideró que el Congreso excedió sus facultades al cambiar la pregunta del referendo del 2010 al 2014.
- La Corte consideró que el voto de los 5 congresistas tránsfugas de Cambio Radical fue un vicio de inconstitucionalidad. Violó la ley

de bancadas, entre otras cosas. En este punto, como lo anticipó La Silla Vacía, María Victoria Calle salvó su voto. No cambió su posición ni se volteó, como dijeron algunos medios. Esa fue siempre su posición.

- Frente a los vicios de competencia, la Corte reiteró el precedente de la teoría de la sustitución de la Corte anterior y dijo que este se aplicaba también a iniciativas ciudadanas como un referendo ciudadano. La Corte afirmó que la reelección por segunda vez violaba el sistema de pesos y contrapesos y alteraba el balance de poderes. En este punto derrotó la ponencia de Sierra Porto.

La Corte concluyó que las irregularidades no sólo violaron la ley, sino que se produjeron violaciones sustanciales al proceso democrático.

En medio de aplausos de los periodistas presentes, González anunció que la Corte declaraba inexecutable en su totalidad la ley convocatoria del referendo. Y que Jorge Pretelt y Mauricio González salvaron su voto. No explicó el comunicado por qué.

La reacción de Uribe

Los ojos estaban puestos en la reacción del Presidente Uribe, que se produjo hacia las siete de la noche.

Desde Barranquilla, el Presidente, muy tranquilo, hizo un [discurso](#) [3] rescatando los valores democráticos. "El Estado de Opinión es una expresión del Estado de Derecho. No es una oposición al Estado de Derecho. La participación de los ciudadanos no puede ser contraria a la ley. No puede ser contraria a la Constitución", dijo el mandatario. Y acto seguido, invitó a los ciudadanos a respetar la sentencia de la Corte: "Bienvenida siempre la participación con acatamiento a la Constitución, a las normas legales y con sometimientos a las sentencias de las instituciones del Estado de Derecho, competentes para ser guardianes de la Constitución y de la ley".

Su discurso fue clave pues sentó el tono a seguir, incitando a sus seguidores a cumplir la sentencia, disipando (por lo menos por ahora) las ilusiones de quienes planeaban planes B y C y los miedos de quienes se negaban a creer que el Presidente abandonara el poder.

Qué viene ahora

Los que han anunciado que hoy arranca la época post-Uribe podrían estar celebrando o lamentando (según el lado donde se ubiquen) antes de tiempo.

Aunque la Corte salvó la tesis de la sustitución de la Constitución con 5-4, cerrando la puerta para que el Congreso presente un nuevo proyecto de reforma constitucional para permitir el regreso de Uribe al poder en el 2014 (paradójicamente, todos los ex presidentes podrán ser reelegidos menos el presidente Uribe), el poder del Presidente se mantendrá a través de la coalición uribista en el Congreso.

Independientemente de este fallo, la coalición uribista llegará muy fortalecida al Capitolio pues las mayores maquinarias están en las fuerzas uribistas. Como dice el estratega político Germán Medina en la Movida de La Silla Vacía, "Aunque es posible que La U pierda un poco la brújula, la decisión de la Corte es tan cercana a las elecciones legislativas que el daño será mínimo."

Una de las cosas interesantes del discurso presidencial es que no le hizo el guiño a nadie. Si el Presidente realmente tuviera un preferido

Se cae la reelección 7-2

Publicado en La Silla Vacía (<http://archivo.lasillavacia.com>)

LASILLA VACÍA

para sucederlo, seguramente lo habría hecho saber hoy mismo. Dado el cubrimiento de los medios de comunicación tradicionales le han dado a este proceso, la mayoría de colombianos no está preparada todavía para despedir al Presidente. En ese ambiente de emoción y sorpresa que sin duda genera la decisión entre los ciudadanos, habría sido más fácil para Uribe hacer la transferencia de afecto a un nuevo candidato. Pero no lo hizo, con lo cual seguramente Santos y Uribe estarán desilusionados.

La conclusión de la jornada es que la Corte demostró su independencia y el Presidente Uribe, su entereza.

Vea el [cubrimiento fotográfico de Wikiciudadana](#) [4] sobre cómo se vivió la noticia en las calles.

Así registraron [los medios internacionales](#) [5] la noticia.

Perfiles relacionados:



[6]

```
jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });
```

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/historia/7293?page=2>

Enlaces:

[1] <http://www.lasillavacia.com/historia/7144>

[2] <http://www.lasillavacia.com/historia/7298>

[3] [http:// web.presidencia.gov.co/sp/2010/febrero/26/16262010.html](http://web.presidencia.gov.co/sp/2010/febrero/26/16262010.html)

[4] <http://www.flickr.com/photos/47923694@N06/>

[5] http://spreadsheets.google.com/a/lasillavacia.com/cc?key=0AwiwG73UE_kndEVIMWZYRnVmUExOTXZGZFIQbEx2Qnc&hl=en

[6] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/juan-carlos-henao-perez>